



**JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN**

Medellín, mayo diez (10) de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso con radicación 05001-41-05-026-2023-00369-00, pese a que se encontraba programada la continuación de la audiencia de juzgamiento para el día 09 de mayo de 2024 a las 4,00 p.m.; la misma no se realizó en atención a la solicitud de aplazamiento por fuerza mayor realizada por la apoderada de los demandantes, frente a la cual accedió el Despacho. En consecuencia, se procede a fijar como nueva fecha ara continuar con la audiencia de Juzgamiento regulada en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día **VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.)**.

Esta diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo TEAMS con citación al correo electrónico suministrado por los apoderados o el que figure en el registro nacional de abogados.

NOTIFIQUESE.


LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

R.L